

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15697 *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se nombra a doña María del Carmen Fernández y Vigará funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) y vista la petición de destino efectuada por el interesado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de la funcionaria del Cuerpo Auxiliar doña María del Carmen Fernández y Vigará, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión, destinándole con carácter provisional al Ministerio de Hacienda, Salamanca, e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG0010795.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campos.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15698 *ORDEN de 3 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Fernando Benito Mestre.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Benito Mestre y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don José Luis Ochoa Ochoa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1976.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15699 *ORDEN de 3 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Joaquín Eduardo de Thomas García.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín Eduardo de Thomas García y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de

la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando Benito Mestre.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1976.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15700 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por imposibilidad física, al Médico Forense don Manuel Collantes Cano.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en el expediente instruido a don Manuel Collantes Cano, Médico Forense con destino en el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de 13 de agosto de 1966 para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios al servicio de la Administración del Estado, y con lo dispuesto en el artículo 67.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por incapacidad física, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964 a don Manuel Collantes Cano, con percepción del haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

15701 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por incapacidad física al Médico Forense don Jesús Carrera Lorenzo.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en el expediente instruido a don Jesús Carrera Lorenzo, Médico Forense en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de 13 de agosto de 1966 para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios al servicio de la Administración del Estado y con lo dispuesto en el artículo 67.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por incapacidad física, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964, a don Jesús Carrera Lorenzo, con percepción del haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.